



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas

MAT. : APRUEBA RESTITUCIÓN DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 26 de febrero de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19.704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.12; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2015;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 2299/2015. -

1.- **APRUEBESE**, Restitución de gastos a Betty Bravo Rojas, Rut: [REDACTED], Planta Directiva, por compra de 10 varas de encuadre, que fueron utilizadas en cierre perimetral en Show Artístico ANATAUMA.

2.- **ESTABLEZCAZE** que la restitución de gastos es por un valor de \$59.500 (cincuenta y nueve mil quinientos pesos), según consta en factura N° 5645 de Jerónimo Fortunato Pizarro Álvarez, Rut: [REDACTED] de fecha 20/02/2015.

3.- **CÁRGUESE**, con cargo a la cuenta N° 215.22.04.999. A.G. 3.1.1. "Material uso y consumo / otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)